FACHADA CALLE J.H VIEYTES
ESC. 1:50

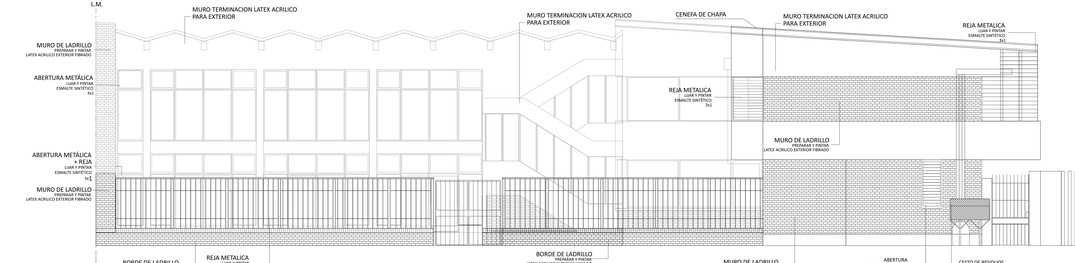

DETALLE CERCO PERIMETRAL

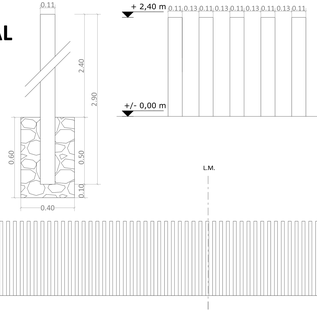

DETALLE ALBAÑAL

REJILLA DE METAL DESPLEGADO. MARCO ANGULO 1"X1/8
MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN ESP. 0,15M
CONTRAPISO Hº POBRE ESP. 10CM

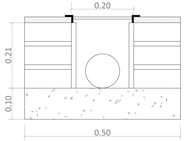

MURO TERMINACION LATEX ACRILICO PARA EXTERIOR.
COLOR A DEFINIR POR LA DIRECCION DE OBRA
LUMINARIA EXTERIOR
PUNTOS A FUNCIONAR REFACTORIZAR CON FOTOCELULA Y BRAZO PROTECTORA
ABERTURA METÁLICA
LUMA Y PINTAR
ESMALTE SINTETICO 3X1
ABERTURA METÁLICA
LUMA Y PINTAR
ESMALTE SINTETICO 3X1
ESCUELA N° 72
CAMILA C. DE BALLARINI
PISO Hº RASPINADO
PISO Hº RASPINADO
PISO Hº RASPINADO

FACHADA CALLE SERVANDO BAYO
ESC 1:50

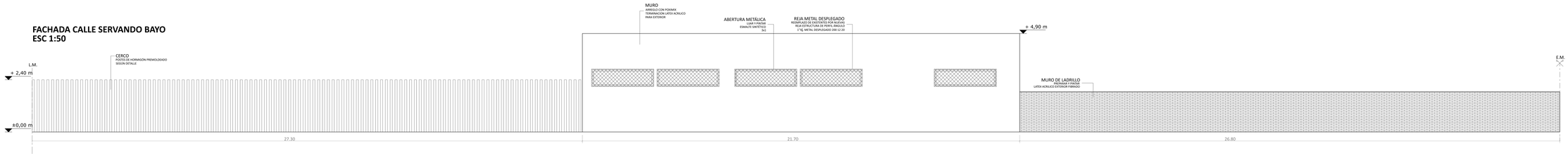

VEREDA CALLE SERVANDO BAYO
ESC 1:50

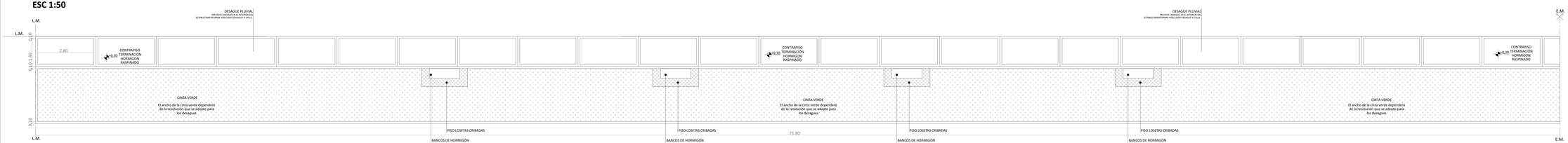

DETALLE PILONAS

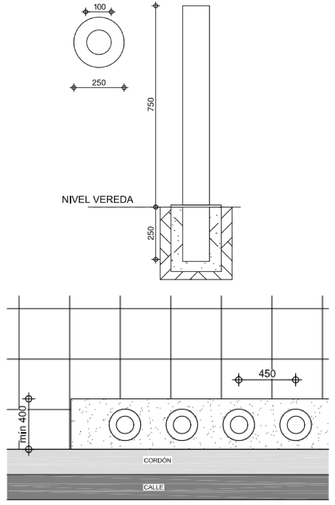

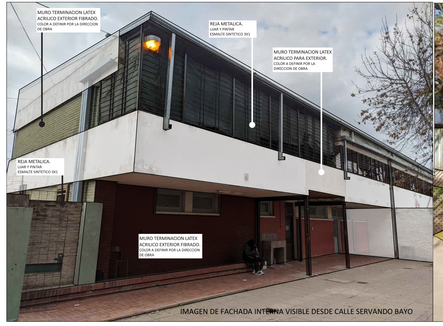

IMAGEN DE FACHADA INTERNA VISIBLE DESDE CALLE SERVANDO BAYO

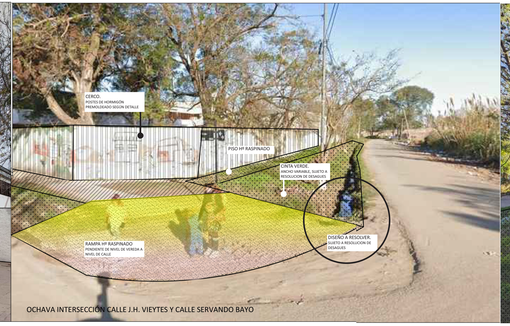

OCHAVA INTERSECCIÓN CALLE J.H. VIEYTES Y CALLE SERVANDO BAYO

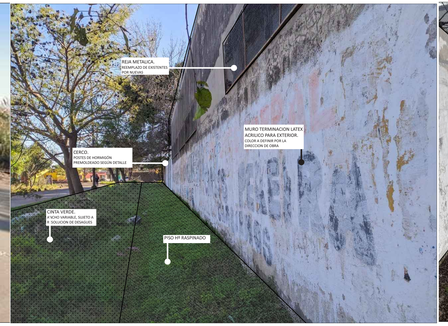

Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente Licitación.

NOTA 1:
Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir, con el objeto de otorgar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indicativos, debiéndose los mismos verificar en obra.

NOTA 2:
El contratista deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas. Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA 3:
La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la imposibilidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la inspección de obra y proponen una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).Las pilonas de protección vial, se materializaran con caños de sección circular de 10cm de diámetro por 2mm de espesor. Estarán enterrados unos 25cm, tendrán soldada una planchuela circular a nivel de piso y sobresaldrán para arriba unos 75cm. Dicho caño estará relleno de hormigón y en el exterior será pintado un esmalte sintético 3x1. Todas las medidas y dimensiones son estimadas, quedando las mismas a la aprobación de la dirección de obra. La cantidad de pilonas dibujada es figurativa. La misma deberá ser consulta con el municipio según la reglamentación vigente. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)Los bancos serán de hormigón elaborado in situ según detalle. Tendrán 3m de largo, por 0,50m de ancho, por 0,45m de alto. En el sector inferior cuenta con un rehundido. Deberán ubicarse en los lugares donde la municipalidad lo indique (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)Los cestos de basura serán metálicos con un cerramiento en malla. Estarán apoyados en cuatro pies, contarán con tapa y ojal para candado. La ubicación y ejecución de los mismos, será respetando el reglamento municipal.

NOTA 4:
Los solados exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - Municipalidad de Santa Fe)Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interferan con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la inspección de obra dictará como proceder a exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe)La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudiera llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.

NOTA 5:
La contratista debería proveer todos los equipos necesarios para la ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuados para cada una de las tareas de demolición. Por lo tanto será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocerá adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc, que deban usarse en la obra.

NOTA 6:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra, transeúntes y vecinos; así como también la estabilidad de los edificios linderos de los muros medianeros.

NOTA 7:
Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico: 1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, oquedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoque fino utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el relleno mediante adhesivos de yeso. 2- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados implícitamente en el rubro Pintura. 3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un raiqueteado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascaramiento, flojedades, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que imposibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los paramentos serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1.10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura. 4- Una vez que se han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.

NOTA 8:
El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, como la disposición de las losetas podotáctiles y las losetas lúdicas, y la ubicación del equipamiento urbano, deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La contratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparticiones para que le otorguen el permiso correspondiente. Las losetas lúdicas serán computadas al igual que el resto de las losetas, pero se definirán su colocación y disposición final, de acuerdo a lo que determine el área correspondiente de FAE a la cual la contratista deberá consultar.

REFACCIÓN DE FACHADAS Y VEREDAS

CUE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
820198304	C.E.P.A. NRO 72
820203400	ESCUELA NRO 76 "CAMILA CACERES DE BALLARIN"
820358400	TALLER DE EDUCACION MANUAL NRO 177 "29 DE ABRIL"
820464100	E.E.S. ORIENTADA NRO 707

CUI	UBICACIÓN
8200519	HIPOLITO VIEYTES 5345, CABAL (S3000)

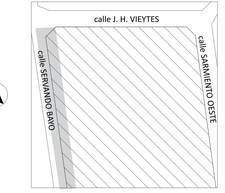

FECHA
SEPTIEMBRE 2022

PLANO 2/3

Santa Fe Capital

Fondo de Asistencia Educativa
FAE Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

FACHADA CALLE SARMIENTO OESTE
ESC 1:50

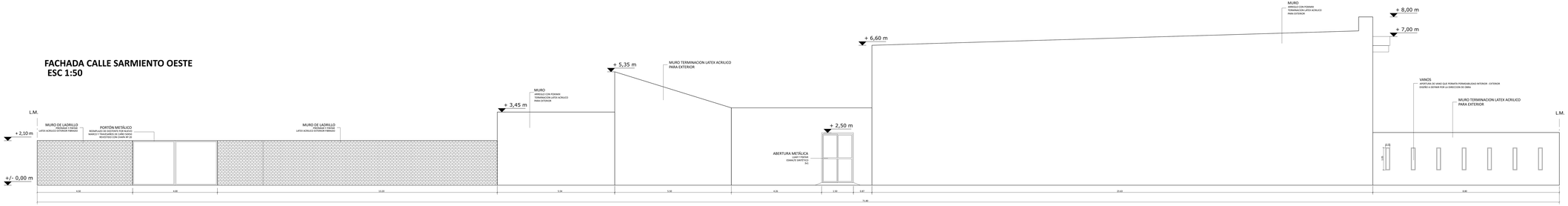

VEREDA CALLE SARMIENTO OESTE
ESC 1:50

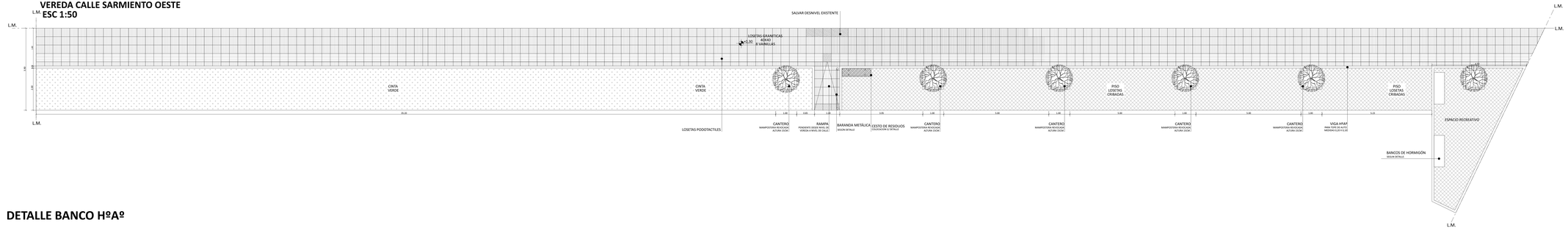

DETALLE BANCO HºAº

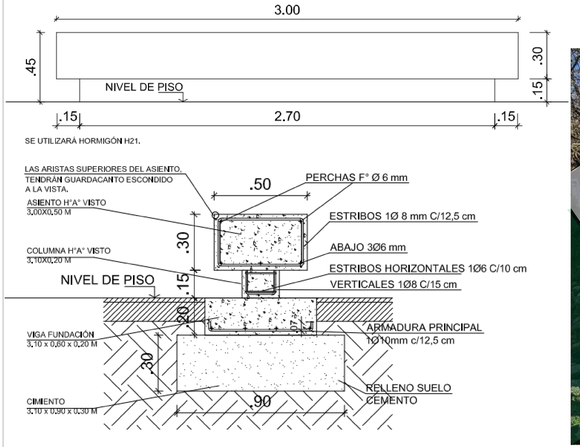

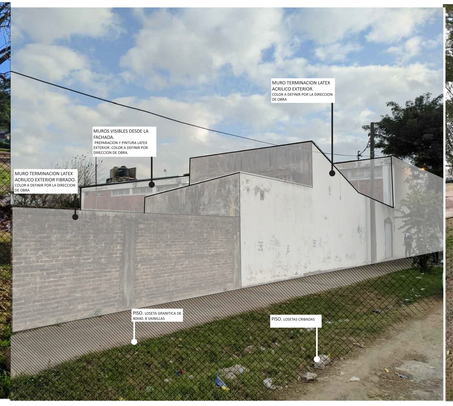

VEREDA POSTERIOR

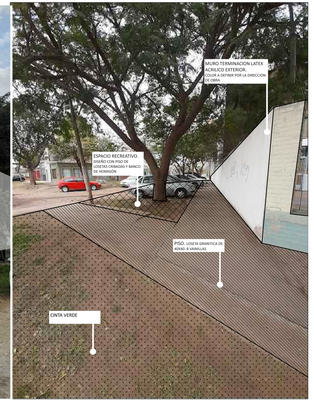

Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente Licitación.

NOTA 1:
Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir; con el objeto de otorgar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indicativos, debiéndose los mismos verificar en obra.

NOTA 2:
El contratista deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas. Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA 3:
La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la imposibilidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la inspección de obra y proponen una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).Las pilonas de protección vial, se materializaran con caños de sección circular de 10cm de diámetro por 2mm de espesor. Estarán enterrados unos 25cm, tendrán soldada una planchuela circular a nivel de piso y sobresaldrán para arriba unos 75cm. Dicho caño estará relleno de hormigón y en el exterior será pintado un esmalte sintético 3x1. Todas las medidas y dimensiones son estimadas, quedando las mismas a la aprobación de la dirección de obra. La cantidad de pilonas dibujada es figurativa. La misma deberá ser consulta con el municipio según la reglamentación vigente. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)Los bancos serán de hormigón elaborado in situ según detalle. Tendrán 3m de largo, por 0,50m de ancho, por 0,45m de alto. En el sector inferior cuenta con un rehundido. Deberán ubicarse en los lugares donde la municipalidad lo indique (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)Los cestos de basura serán metálicos con un cerramiento en malla. Estarán apoyados en cuatro pies, contarán con tapa y ojal para candado. La ubicación y ejecución de los mismos, será respetando el reglamento municipal.

NOTA 4:
Los solados exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - Municipalidad de Santa Fe)Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interfieran con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la inspección de obra dictará como proceder a exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe)La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudiera llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.

NOTA 5:
La contratista debería proveer todos los equipos necesarios para la ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuados para cada una de las tareas de demolición. Por lo tanto será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocerá adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc, que deban usarse en la obra.

NOTA 6:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra, transeúntes y vecinos; así como también la estabilidad de los edificios linderos de los muros medianeros.

NOTA 7:
Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico: 1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, oquedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoque fino utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el relleno mediante adhesivos de yeso. 2- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados implícitamente en el rubro Pintura. 3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un raiqueteado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascaramiento, flojedades, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que imposibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los paramentos serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1.10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura. 4- Una vez que se han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.

NOTA 8:
El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, como la disposición de las losetas podotáctiles y las losetas lúdicas, y la ubicación del equipamiento urbano, deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La constratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparticiones para que le otorguen el permiso correspondiente.Las losetas lúdicas serán computadas al igual que el resto de las losetas, pero se definirán su colocación y disposición final, de acuardo a lo que determine el área correspondiente de FAE a la cual la contratista deberá consultar.

REFACCIÓN DE FACHADAS Y VEREDAS

CUE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
820198304	C.E.P.A. NRO 72
820203400	ESCUELA NRO 76 "CAMILA CACERES DE BALLARIN"
820358400	TALLER DE EDUCACION MANUAL NRO 177 "29 DE ABRIL"
820464100	E.E.S. ORIENTADA NRO 707

CUI	UBICACIÓN
8200519	HIPOLITO VIEYTES 5345, CABAL (S3000)

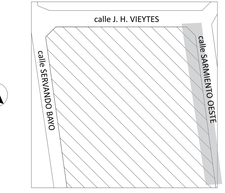

FECHA
SEPTIEMBRE 2022

PLANO 3/3

Santa Fe Capital

Fondo de Asistencia Educativa
FAE Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz